



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01026709- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones,

CONSIDERANDO :

Que se solicita la aprobación de la Contratación Directa 239/24: "2º LLAMADO REFACCIÓN DE BAÑOS DE EDIFICIO DE AV.VELEZ SARSFIELD 187 FACULTAD DE LENGUAS " que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Ley de Obras Públicas 13064 y Ordenanza HCS 10/2012;

Que por RD-2024-2316-E-UNC-DEC#FL de la Facultad de Lenguas (orden 3) se autorizó el llamado a Contratación Directa;

El modelo de contrato a suscribir (orden 33);

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones –(orden 50) y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76200-UNC-DGAJ#SG (orden 54);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la Contratación Directa 239/24: "2º LLAMADO REFACCIÓN DE BAÑOS DE EDIFICIO DE AV.VELEZ SARSFIELD 187 FACULTAD DE LENGUAS " que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Ley de Obras Públicas 13064 y Ordenanza HCS 10/2012, adjudicando la misma a la firma ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 33-68096045-9, invirtiendo en ello la suma total de \$ 64.677.665,00 (pesos sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco) e imputando dicho egreso a DEP: 16; Progr. 22; Sub-progr. 00; Proy. 00; Actividad 02; Inciso: 3; Part. princ. 3; Part. Parcial: 1.

ARTÍCULO N° 2: Aprobar el contrato a celebrar con la firma ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 33-68096045-9, que como archivo embebido se anexa a la presente, y autorizar al señor Rector de la UNC Mgter. JHON BORETTO a

suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO N° 3: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional.